



## Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo  
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina  
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com  
Tel-Fax 03476 - 421171

# ORDENANZA N° 3777

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los siete días del mes agosto del año dos mil dieciocho.

**VISTO:** El reordenamiento de los espacios del Centro Cultural y Educativo Municipal Brigadier Estanislao López; y

**CONSIDERANDO:** Que el Departamento Ejecutivo Municipal ha decidido jerarquizar aquellos espacios que pertenecían al Museo de Historia Regional y que han quedado vacantes tras su traslado al Complejo Museológico.

Que, en tal sentido se ha dispuesto crear en el ámbito del subsuelo de la conocida Galería del Libertador un espacio destinado a ser Centro de Convenciones y Expresiones artísticas.

Que se ha propuesto que dicho espacio lleve el nombre de Héctor Gallo.

Que el señor Héctor Gallo ha sido reconocido con la distinción de Ciudadano Destacado de la ciudad de San Lorenzo.

Que durante su vida luchó por la difusión del arte, la cultura y la literatura, dedicando especial esfuerzo a la actuación dramática siendo exponente local del llamado Teatro Independiente.

Que es de interés de este Cuerpo reconocer permanentemente a quienes trabajaron activa y ejemplarmente por el desarrollo del arte y la cultura local, favoreciendo la creación de nuevos lugares para su difusión y fomento.-

### **POR TANTO**

#### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 3777.-**

**Artículo 1°.-** Créase en el ámbito del Subsuelo de la Galería del Libertador, del Centro Cultural y Educativo Municipal Brigadier Estanislao López; el Centro de Convenciones y Expresiones Artísticas “Héctor Gallo”.-

**Artículo 2°.-** Impútense los gastos que demande la aplicación de la presente a las partidas presupuestarias correspondientes.-

**Artículo 3°.-** Cúmplase, Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dese al Registro Municipal.-

Sala de Sesiones, 7 de agosto de 2018.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ  
Secretaria Legislativa  
Concejo Municipal de San Lorenzo

JULIO CESAR CAMUSSO  
Secretario Administrativo  
Concejo Municipal de San Lorenzo

Dr. EDUARDO ROS  
Presidente  
Concejo Municipal de San Lorenzo